

Programa de Gobierno Todos Somos Medellín

EUGENIO PRIETO

Candidato a la Alcaldía de Medellín
2015 - 2019



TODOS SOMOS MEDELLÍN

EUGENIO PRIETO SOTO
Candidato a la Alcaldía de Medellín
2016 – 2019

**PROPUESTAS DEL
PROGRAMA DE GOBIERNO**

Julio de 2015
Medellín

MEDELLÍN SOMOS TODOS

Siendo coherentes con nuestro ideario social - demócrata, plural e incluyente y el reconocimiento de una comunidad participante y responsable, las propuestas contenidas en nuestro Programa de Gobierno fueron construidas de forma ampliamente participativa contando con la ciudadanía a través de los mecanismos de los diálogos ciudadanos en los 21 Territorios, de la discusión y el debate de los profesionales que han constituido las diferentes mesas temáticas de la campaña y, con la contribución de los expertos que de forma voluntaria e incondicional han hecho su valioso aporte a la construcción de propuestas. Siendo fiel a todas estas contribuciones, presentamos este cuadernillo que será nuestro faro orientador para los debates que se realizarán durante los 3 meses de campaña y para la posterior formulación del plan de desarrollo 2016 – 2019.

CONTENIDO

1. Educación Inicial, Básica y Media
2. Educación Superior
3. Seguridad, Convivencia y Paz
4. Salud
5. Seguridad Alimentaria y Nutricional
6. Consumo de Sustancias Psicoactivas
7. Familia bajo un Modelo de Inclusión Social:
 - 7.1 Cluster Social
 - 7.2 Familia
 - 7.3 Equidad de Género
 - 7.4 Niñez y Adolescencia
 - 7.5 Jóvenes
 - 7.6 Personas Mayores
 - 7.7 Discapacidad
 - 7.8 Habitante de Calle
 - 7.9 Afrocolombianos e Indígenas
 - 7.10 LGBTI
8. Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación
9. Cultura Ciudadana
10. Cultura
11. Medio Ambiente
12. Desarrollo Rural Integral de los Corregimientos
13. Deporte
14. Bienestar Animal
15. Hábitat y Vivienda
16. Movilidad e Infraestructura
17. Servicios Públicos
18. Ciudades Inteligentes
19. Institucionalidad

1. EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA

Hemos construido nuevas Estrategias que proponen y proyectan el fortalecimiento y aumento progresivo de la calidad formativa en todos los niveles del sistema educativo de la ciudad, bajo los parámetros de la dignidad, la equidad, la pertinencia y la competitividad internacional, apoyándonos en la cooperación internacional y múltiples sinergias sociales, empresariales y estatales. Así buscamos construir una Medellín que no se limita ante un mundo globalizado, al tiempo que contribuye decisivamente al desarrollo de sus territorios desde sus territorios y de sus realidades inmediatas dando prioridad a la educación.

- a. Acceso, permanencia e inclusión con Equidad en la educación inicial, básica y media:
- Basados en el Acuerdo Municipal 058 de 2011, Decreto Municipal 1277 de 2013, es necesario avanzar en el aumento de la cobertura de la Educación Inicial (Primera Infancia), mediante la ampliación del rango Sisben establecido. Sumado a esto, fortalecer y descentralizar el festival de “Buen Comienzo”, implementando ferias educativas por comunas.
 - Fortalecer la implementación progresiva del proyecto de Jornada Única en la educación Básica Secundaria y en la Media, impulsado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
 - Implementar procesos de fortalecimiento académicos y personales que permitan un “tránsito seguro” entre niveles educativos, iniciando desde el grado preescolar hasta el paso a la educación Media.
 - La debilidad en las asesorías a los estudiantes en todos los niveles de la Educación es considerada hoy como la mayor barrera en materia de Calidad para garantizar y favorecer la Permanencia. Para esto es necesario crear un sistema digital de asesorías que registren la memoria del acompañamiento a manera de observatorio del proceso de orientación individualizada al estudiante. La Jornada Única es complementaria a este componente.
 - En el camino de la equidad y la inclusión, se trabajará en la nivelación de los estudiantes que lo requieran en competencias escolares claves como lectoescritura, espaciales (geoinformación), lógico-matemática e informática (digitales y TIC) entre otras, para ofrecerles mayores oportunidades, con base en el desarrollo y fortalecimiento de competencias, que estarían ligadas a la permanencia y la innovación en el marco de un esquema de Jornada Única.
 - En el camino de la inclusión y el acceso a los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad, se debe fortalecer la Unidad de Atención Integral –UAI para atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE); crear programas especiales con parámetros basados en experiencias internacionales y nacionales para incluir de manera equitativa a la población en situación de discapacidad en todos los niveles educativos; articular la gestión con otras dependencias de la administración municipal para garantizar los apoyos terapéuticos necesarios para la atención y el suministro de medicamentos en la jornada escolar; desarrollar programas de capacitación psicológica y jurídica a los maestros en materia de atención e intervención frente a la a cualquier tipo de discriminación; crear cursos inter semestrales o vacacionales de nivelación en todos los grados de la educación para los estudiantes rezagados; fortalecer los programas de nivelación y entrenamiento para bachilleres que no han ingresado a las Instituciones de Educación Superior (IES) y, crear programas de capacitación para los maestros en materia de orientación profesional en el aula de clase de cara al estudiante y padres de familia.
- b. Formación de maestros y profesores en la educación preescolar, básica, media y educación superior:
- Los maestros requieren resignificar su rol y para apoyarlos es necesario fortalecer el MOVA y, adicionalmente, crear un sistema de incentivos que hagan posible su inserción en los programas especiales para formación pos gradual o continua.

- Incrementar el apoyo y las exigencias a los programas de formación en Maestrías y Especializaciones, aplicados o de profundización, con proyecto de impacto en el aula de clase del maestro, en al menos siete tipos de Facultades, incluyendo las de Educación, en el que las universidades locales pueden aportar al respecto.
 - Fomentar la formación de Maestros en las instituciones de Educación Superior del Municipio
 - Cofinanciar y favorecer las condiciones laborales para acceso a becas para estudios y pasantías internacionales, bajo un sistema de becas-crédito condonables mediante contraprestación directa en entidades educativas de la Ciudad.
- c. Internacionalización de la Educación en Medellín:
- Apoyar la formación de maestros en el área específica "inglés como lengua extranjera", a nivel de Master o MBA o cursos de profundización de al menos un año, privilegiando programas de inmersión en países angloparlantes, con un aporte de Cooperación Internacional, además de formar a otros grupos focales de maestros en el programa de inglés de Multilingüe (Ej: U de A). Todo lo anterior, bajo un sistema de contraprestaciones preciso por parte de los beneficiarios, mediante becas-crédito condonables por contraprestación directa en entidades educativas del Municipio.
 - Fortalecer la Jornada Complementaria en la formación de inglés como lengua extranjera, mediante mayores horas de clase de inglés principalmente en los grados iniciales de la básica, y se promoverán cursos de inglés básico a los padres de familia para que puedan acompañar el proceso educativo de sus hijos e implícitamente adquieran las competencias
 - Proponemos que los mejores escolares de la media en inglés puedan formarse durante un semestre en países angloparlantes, mediante convenios de intercambio para estadias de doble vía. El método para hacerlo posible será la entrega de becas crédito condonables por la contraprestación directa en entidades educativas del Municipio.
 - En la vía de la cooperación para la innovación, promoveremos el otorgamiento de becas por un año, a bachilleres recién graduados para la formación tecnológica orientada a la innovación en países angloparlantes. El sistema de contraprestaciones por parte de los beneficiarios se registrará por becas-crédito condonables mediante contraprestación directa en entidades educativas del Municipio.
- d. Educación Digital (uso y apropiación):
- Desarrollar programas de actualización en temática y didáctica para los docentes
 - Crear bancos de contenidos académicos estratégicos básicos y de orden didáctico
 - Incrementar la formación Técnica de Maestros y de los mejores Bachilleres en ambientes digitales de aprendizaje, en asocio con el SENA y con Organizaciones de cooperación internacional tipo GIZ de Alemania (50%--50%), igualmente bajo un sistema de Contraprestaciones por parte de los beneficiarios. Serán becas-crédito condonables mediante contraprestación directa en entidades educativas del Municipio.
- e. Educación-Familia-Empresa-Estado-Sociedad en el marco de la interrelación Investigación-Innovación-Emprendimiento con sentido de Pertinencia:
- Fortalecer los comités de convivencia escolar y los centros de mediación escolar
 - A fin de elevar los niveles de transparencia, se fortalecerá la corresponsabilidad de la comunidad educativa y de la familia mediante el impulso a la formalización de los consejos y/o asociaciones de padres de familia, amigos de la institución y egresados; desarrollar estrategias educativas
 - innovadoras frente a la drogadicción y a la solución pacífica de conflictos y democratizar y cualificar rigurosamente procesos de elección y funcionamiento de los diversos consejos en todos los niveles educativos en los que participa la comunidad educativa.
 - Trazar un plan de reconstrucción de las asociaciones de padres de familia legitimadoras del proceso educativo en todos los niveles, a través de asesoría profesional brindada por la Alcaldía,

la Empresa Privada y las Universidades con apoyo en socios y programas internacionales exitosos.

- Promover la corresponsabilidad en la sociedad civil hacia una ética colectiva de la responsabilidad en torno a la educación: articular a las ONG's y Organizaciones Sociales pertinentes al posicionamiento territorial de las instituciones educativas en todos los niveles.
- En la continua búsqueda Para la innovación y el emprendimiento, promoveremos, mediante la capacitación de los maestros y el desarrollo de proyectos de aula, la educación basada en la solución de problemas sociales, culturales, técnicos, tecnológicos y científicos. Los convenios internacionales de cooperación, los nacionales realizados con el sector privado y público y los propios proyectos del Municipio concebidos como LivingLab, son esenciales para crear una cultura realista de innovación. Se trabajará en un fortalecimiento del Parque del Emprendimiento y de Ruta N para que estos se inserten en la lógica de trabajo LivingLab que ofrecen los territorios de Medellín.

f. Infraestructura y apropiación del entorno:

- Modernización de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de las instituciones educativas, articulados al proyecto Centros de Innovación Educativa del MEN que permita ambientes escolares que favorezcan la Calidad Educativa.
- En el propósito de la construcción de tejido social, las infraestructuras y los equipamientos educativos requieren que las comunidades se apropien de ellos, los cuiden y protejan en un ejercicio de convivencia y corresponsabilidad. Para ello se propone fortalecer el trabajo con la comunidad educativa y asociaciones de vecinos para crear una cultura social en torno a la protección del patrimonio educativo: "A la escuela le vamos todos".

2. EDUCACIÓN SUPERIOR

- a. Creación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Medellín.
- b. Orientar parte de la inversión de 315 mil millones de pesos que el municipio realiza en el Proyecto Ciudadelas Universitarias de Medellín, al fortalecimiento de la oferta de educación superior que requieren las actividades productivas de la ciudad.
- c. Fortalecer los programas de becas para la educación superior del municipio priorizando la elección de beneficiarios que decidan estudiar programas afines a las estrategias de desarrollo productivo del municipio.
- d. Apoyo a un semillero nivelatorio para ingreso a la Universidad de alumnos de 11º grado comprometidos con su formación postsecundaria.
- e. Consolidar el Observatorio de Educación Superior del Municipio de Medellín.
- f. Mejorar el acceso, la calidad y la sinergia de la educación superior a través del aumento de capacidades y articulación de las tres Instituciones de Educación Superior del Municipio, ITM, Colegio Mayor y Pascual Bravo, con estrategias de compromiso nacional e internacional.
- g. Fortalecer las estrategias de financiación actuales del municipio para la educación superior: Fondo Medellín EPM, Fondo Camino a la Educación Superior y Beca a mejores bachilleres.

- h. Fortalecer y reorientar la estrategia de becas del Presupuesto Participativo buscando posibilidades de gratuidad condonables a aquellos estudiantes que orienten su elección formativa a la pertinencia de programas para la ciudad.
- i. Cofinanciar de manera especial los esfuerzos encaminados a la ampliación de cobertura, al fortalecimiento de la transición del Bachillerato a la Educación Superior, a la implementación de la educación superior digital con alianzas internacionales de alta calidad, a la oferta de educación superior flexible y a la superación de la deserción.
- j. Promover los procesos de acreditación nacional de alta calidad para las Universidades e IES que tracen planes en tal dirección, siempre y cuando estén acompañadas de las Universidades y de las IES que cuentan con acreditación nacional de alta calidad.
- k. Cofinanciar proyectos de formación universitaria y tecnológica que impacten directamente en escenarios, actores y víctimas del Conflicto y del Posconflicto en los territorios de Medellín. Aquí será un criterio fundamental la cooperación con las organizaciones sociales, culturales y ONGs pertinentes para los procesos de formación.
- l. Incentivar la creación de procesos de formación locales que respondan a las dinámicas territoriales de cada una de las comunas de Medellín: la U en mi barrio.
- m. Promover la creación de un subsistema de educación superior metropolitano que integre las necesidades y potencialidades de la oferta y la demanda de educación superior de la ciudad-región.
- n. Ofrecer 300 becas de posgrado a los egresados de las IES del Municipio en sus tres instituciones.

3. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ

- a. Liderar el desarrollo de un nuevo MODELO DE GESTIÓN PROSPECTIVA TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD HUMANA INTEGRAL CON EL PODER DE LA GENTE – MEDELLÍN SI, el cual busca contribuir a fortalecer las intervenciones realizadas, consolidando las alianzas y protocolos de actuación entre las instituciones, entidades y actores locales, pero avanzando a buscar una mayor coordinación y cooperación con otras instancias nacionales e internacionales.
- b. Promover la creación de la Agencia Metropolitana de Seguridad para enfrentar decididamente la micro extorción, el hurto y bandas criminales.
- c. Fortalecer programas de oportunidades para jóvenes en alto riesgo y en el contexto del posconflicto.
- d. Construcción de una política criminal, congruente con el “Plan Decenal del Sistema de Justicia”; que permita adecuar el régimen penal y penitenciario para adultos y adolescentes o mejorar su aplicabilidad, fortaleciendo la investigación criminal, con más presupuesto, personal y equipos para la Fiscalía, la Policía, la Rama Judicial y la Dian (más investigadores, más jueces).
- e. Ampliar el Programa Vecinos y Amigos, buscando mejorar la convivencia en los proyectos de vivienda.
- f. Realizar Consejos Metropolitanos de seguridad, y consejos locales de seguridad por comuna y corregimiento.

4. SALUD

- a. Impulsar desde el Municipio una política de saneamiento de cartera, equidad y unificación tarifaria, entre las EPS e IPS. Mediando ante el Ministerio de Salud y las EPS, para el pago oportuno y garantizar el flujo de recursos.
- b. Impulsar un gran programa de incentivos en promoción y prevención a nivel colectivo e individual para construir una ciudad saludable: obesidad, el hábito de fumar, el consumo de drogas psicoactivas, el consumo de alcohol y el sedentarismo.
- c. Desarrollar y Fortalecer la Red de salud mental, incluyendo el tema de sustancias psicoactivas: Crear una Red de salud mental para la Ciudad, entre el sector público, privado y las Universidades. Se debe especializar una de las Unidades Hospitalarias de Metrosalud en salud mental, con atención de urgencias psiquiátricas, consulta externa general y especializada (Psiquiatría, toxicología, Medicina Interna), con hospitalización.
- d. Mejorar la atención y el acceso a los servicios de salud con oportunidad y calidad: Que todos los centros de atención de Metrosalud tengan horarios de atención hasta las 7 pm y los sábados 3 pm, con agendas disponibles al día, habilitar consultorios de consulta prioritaria para no congestionar las urgencias y de procedimientos menores, para dar mayor resolutiveidad al primer Nivel de Atención. Pero esto se logra mejorando la productividad del personal e implementando un modelo de atención que privilegie la gestión del riesgo en salud (control de factores de riesgo).
- e. Crear centros de atención de enfermedades crónicas y obesidad, como centros de atención ambulatoria y de consulta priorizada para el paciente y sus familias, cuyo propósito es coordinación de los pacientes crónicos y obesos con tele asistencia, monitoreo remoto, atención priorizada y formación del paciente y sus familias, para mantener la mejor condición de estos pacientes con control periódico y la corresponsabilidad del paciente y su familia en su cuidado, y la coordinación permanente de la atención desde las EPS y las IPS (exámenes, medicamentos, etc.).
- f. Desde el sector de Educación, se trabajará curricularmente con los jóvenes en la estrategia de Atención Primaria en Salud, en cátedras de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, para tener adultos sanos, con corresponsabilidad en su autocuidado y control de factores de riesgo.
- g. Acceso gratuito en los jóvenes de las instituciones educativas del municipio a los métodos de planificación familiar, con asesoría de personal de salud y a través de la estrategia del programa de escuelas y colegios saludables que actualmente opera en la Administración Municipal.
- h. Se propenderá por implementar un sistema de prestación de servicios de salud en red para la ciudad con enfoque poblacional, que sin importar a que EPS se pertenece, se atienda a la gente donde viva, creando unión entre las EPS y la red pública y privada de prestación de servicios, reduciendo los trámites a los usuarios.
- i. Implementar un modelo de atención coordinada en el primer nivel de atención social y sanitaria basado en un sistema de información personalizado socio sanitario y de historia clínica única en el acceso por los servicios de salud (repositorio).
- j. Crear una gran central de ayudas diagnosticas municipal que le sirva a METROSALUD, EL HOSPITAL GENERLA DE MEDELLIN Y EL HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLIN y le venda servicios a otros hospitales públicos del área metropolitana y quienes pudieran ser socios (es similar a Dinámica que poseen las EPS).

- k. Implantar la central de atención municipal a los problemas de ruido en la ciudad (salud ambiental y mental). Se requiere emitir normas en el tema de ruido en la ciudad y organizar una dependencia que sea responsable de coordinar todos los actores para enfrentar el problema de ruido.
- l. Mejorar los equipamientos de la red de Metrosalud:
 - Terminar la Unidad Hospitalaria de Buenos Aires
 - Adecuación del servicio de Urgencias de UH San Javier
 - Reposición Centro de salud de Florencia
 - Adecuación del Centro de Salud de AltaVista
 - Reposición del centro de salud de Enciso
 - Reposición Centro de Salud de Villatina
 - Reposición Centro de Salud de Llanaditas
 - Reforzamiento de la Unidad Hospitalaria de San Antonio de Prado y adecuación de sus servicio de urgencias
 - Reposición del Centro de Salud del Limonar
 - Reposición CS Popula, Reposición del Centro de Salud de El Salvador
 - Reposición del Centro de Salud de Santo Domingo

5. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

- a. Formulación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016- 2028 con un marco conceptual multicausal consensuado entre los actores gubernamentales, institucionales y sociales, la definición de objetivos y metas y la identificación de las intervenciones prioritarias en los diferentes contextos.
- b. Liderar las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el enfoque del derecho a la alimentación, enfoque integral y territorial. Medellín-Antioquia
- c. Promocionar la garantía del derecho a la alimentación y la nutrición como eje integrador de los Programas de Atención a la Primera Infancia, salud, complementación alimentaria, Medellín Solidaria, entre otros, buscando alcanzar una cobertura al 100% de los niños y niñas vulnerables menores de 5 años con programas de complementación alimentaria y micronutrientes. Para el logro de esta estrategia se buscará la participación de todos los actores sociales, públicos y privados, esto es, Un gran Pacto de Ciudad.

6. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

- a. Desarrollar acciones de promoción y prevención frente al consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, atendiendo a lo consagrado en el Plan Nacional de Salud Pública y en el Plan Decenal de Salud Pública, con la participación activa de todos los sectores interesados.
- b. Crear un Centro de Atención en Drogadicción de naturaleza publica orientado a tratamientos de rehabilitación de la adicción a sustancias psicoactivas.
- c. Trabajar por la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, implementando iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida y la formación integral de los niños niñas y adolescentes;

fomentando estrategias para mitigar los riesgos asociados en el ámbito individual, familiar, comunitario y social, bajo la articulación de la familia, la educación, la cultura y el deporte.

- d. Fomentar la articulación de los agentes que integran el sistema de salud, con el fin de que se ejecuten acciones integrales orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- e. Generar escenarios de escucha activa individualizada, en los que se desarrollen actividades informativas y educativas, a las personas en condición de vulnerabilidad, en los que se generen lazos de confianza alrededor de los cuales se faciliten el desarrollo del autocontrol, de habilidades para la vida y de hábitos de vida saludables.
- f. Promover el fortalecimiento de los Centros de Atención de Drogadicción, y su articulación a través de una red de servicios.
- g. Formular proyectos de atención integral a personas que abusan del consumo de sustancias psicoactivas.
- h. Fomentar la articulación de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, a las diferentes estrategias de promoción, prevención y atención del uso de sustancias psicoactivas.

7. FAMILIA BAJO UN MODELO DE INCLUSIÓN SOCIAL

7.1 CLUSTER SOCIAL

- a. crear el Cluster social de Medellín como un mecanismo de articulación de políticas, instituciones y programas de atención a las poblaciones más vulnerables y con mayores dificultades para su desarrollo humano, su progreso económico y su reconocimiento social, tales la población en situación de discapacidad, étnicas, la población LGTBI, equidad de género, víctimas y habitantes de calle. Dadas las dificultades de esta tarea es preciso recurrir a la innovación social. El cluster tendrá como punto de partida las potencialidades socioculturales de cada territorio y grupo poblacional, servirá como instrumento para el fomento del cooperativismo y la asociatividad, mediante procesos educativos. La rehabilitación y resocialización del habitante de calle y la problemática de las adicciones y la delincuencia que afectan especialmente a la población juvenil, están en el primer plano de las preocupaciones de la ciudadanía y del gobierno municipal y merecen particular y urgente atención.

7.2 FAMILIA

- a. Crear desde la administración Municipal la SECRETARIA DE LA FAMILIA. La cual desde la Política pública de Medellín le apunta, para que la Familia sea una agenda de formación del ser humano y que se valide como un colectivo político, en cuanto este sea el lugar en donde se reconoce la diversidad y la diferencia, marcados a su vez por el pertenezco, los géneros, las generaciones, las orientaciones sexuales y las subjetividades.
- b. Crear un Sistema de información unificado sobre la Familia, que permita caracterizar y conocer la situación actual en la que se encuentran nuestras familias a fin de que la intervención que se realice sea coherente con el resultado de dicha caracterización y situación.
- c. Fortalecer la estrategia de erradicación de pobreza extrema y disminución de la pobreza y las barreras de inequidad, mediante el fortalecimiento y reestructuración del PROGRAMA MEDELLÍN

SOLIDARIA, el cual tendrá como pilar el desarrollo desde el territorio enmarcado en los procesos de innovación social, trabajando desde un enfoque de familia y comunidad.

- d. Generar el Centro Integral de Protección para la Familia, el cual será el eje central de las acciones pedagógicas, de formación, protección y acompañamiento psicosocial a las familias atendidas y remitidas desde las comisarías de familia de la ciudad.
- e. Crear las Defensorías Comunitarias, donde son personas de la misma comunidad, que además de ayudar a otros, se empoderan y se convierten en un ejemplo vivo de que es posible cambiar la actitud frente a la violencia y defenderse dentro de un marco de derechos. Las mismas estarán articuladas con las Comisarias de Familia.
- f. Innovar el enfoque de atención al interior de las Comisarias de Familia integrando elementos pedagógicos, de formación y acompañamiento a las familias. Para ello se crearán los centros de escucha, orientación y acompañamiento familiar.
- g. Fortalecimiento de los comedores comunitarios en los 21 Territorios de la ciudad.

7.3 EQUIDAD DE GÉNERO:

- a. Generar un modelo de atención que permita procesos de capacitación, acceso al empleo y generación de ingresos a madres cabeza de familia, en el cual puedan acceder a líneas de crédito con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- b. Fortalecer las acciones orientadas a la formación de los actores público privados con incidencia en la atención a las mujeres víctimas de violencias, como elemento para evitar la re victimización y lograr una atención oportuna, consolidando mecanismos de prevención.
- c. Promover la Salud Sexual y Reproductiva, orientado a la disminución de la mortalidad por cáncer de seno y cuello uterino.
- d. Fortalecer el enfoque de género y perspectiva de género en las instituciones público privadas.
- e. Promover los espacios de participación y organización comunitaria de las mujeres enfocados en el desarrollo humano integral, potencializando las acciones desde el territorio.

7.4 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- a. Garantizar la implementación y evaluación del Plan Decenal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016-2028.
- b. Promover que el Centro de Atención de Violencias Sexuales (CAIVAS), pase de un funcionamiento de 8 horas diarias diurnas, 5 días a la semana, a funcionar 24 horas, 7 días a la semana. Incorporando comisarías de familia, fortaleciendo los equipos psicosociales y unidades móviles. Así mismo gestionar en el mismo horario el incremento de los equipos de fiscalías especializadas, investigadores y defensorías de familia. Dado que esta es la puerta de entrada de la ruta de atención de las violencias sexuales.
- c. Como herramienta de fortalecimiento de las acciones prevención en el territorio, es necesario implementar dentro de la Policía Nacional de la ciudad, procesos de formación en ley de infancia y adolescencia, violencias sexuales, trabajo infantil, reclutamiento, entre otros temas relacionados.

- d. Generar alianzas público privadas que posibiliten procesos de formación para el empleo y empleabilidad para los jóvenes egresados de procesos de protección y restablecimiento de derechos y promover implementar becas para la formación técnica, tecnológica y profesional.
- e. Fortalecer el modelo Casa Vida como una estrategia en territorio para erradicar la Explotación y el Comercio Sexual de NNA.
- f. Implementar el proyecto Escuelas Protectoras como un sistema de información de alertas tempranas y acompañamiento psicosocial que permita detectar los posibles casos de vulneración de derechos o situaciones de riesgo como mecanismo de prevención y atención oportuna.
- g. Fortalecer el proyecto pedagogía vivencial como estrategia de prevención, con una mayor destinación de recursos con la finalidad de aumentar su cobertura.
- h. Articular con el nivel nacional, departamental y área metropolitana las acciones de prevención y atención de las peores formas de trabajo infantil, a la vez que fortalecer las acciones orientadas al trabajo digno con acompañamiento del Ministerio del Trabajo.

7.5 JÓVENES

- a. Garantizar la calidad educativa a través de la optimización de espacios con las adecuaciones necesarias para el desarrollo de los procesos educativos y la formación de docentes, en pedagogía con calidad para transferir de forma adecuada el conocimiento.
- b. Fortalecer el proyecto Casa de Acogida para Jóvenes como una estrategia de intervención a jóvenes en situación de calle que requieren procesos de disminución del daño, deshabitación del consumo, rehabilitación y egreso productivo.
- c. Buscar mecanismos para disminuir la deserción escolar en la Educación Superior, buscando que los jóvenes puedan encontrar más oportunidades para su estudio.
- d. Promover ejercicios de investigación de los jóvenes en nuestras instituciones educativas.
- e. Atender a los jóvenes en situación de riesgo mediante el diseño de un programa para la prevención y atención integral de jóvenes en situación de riesgo a adicciones como la drogadicción y el alcoholismo, siguiendo el concepto de clínica para el alma y el espíritu, buscando combatir la desnutrición espiritual.
- f. Crear una plataforma de jóvenes agentes culturales y promover los referentes juveniles positivos.
- g. Apoyar de forma decidida las organizaciones culturales de jóvenes, y el acceso de ellos a espacios culturales, artísticos, deportivos y de conocimiento, con el fin de brindarles oportunidades que prevengan situaciones de riesgo y generen factores protectores orientados a mejorar su calidad vida.
- h. Abrir el dialogo intergeneracional entre los jóvenes, la familia y la institucionalidad, promoviendo espacios de participación, debate y construcción de apuestas de ciudad que posibiliten que los jóvenes se formen como agentes de cambio y garantes de vida.

- i. Generar nuevas acciones que orienten los programas de prevención del embarazo en adolescentes y primer consumo desde un abordaje de construcción participativa y reflexiva donde el joven sea corresponsable de los procesos de cambio de su realidad social a partir de una construcción colectiva.
- j. Incentivar programas para reducir el feminicidio y las diferentes clases de violencia contra las jóvenes mujeres.
- k. Promover la creación de un programa de Trabajo Digno Juvenil.
- l. Construir un sistema de información con indicadores que permitan medir y hacer seguimiento al trabajo juvenil en la ciudad.
- m. Crear un Centro de Encuentro Itinerante y Experiencial para la Promoción de la Salud en los Jóvenes.
- n. Promover la conformación de Comités Locales de Juventud e Incentivos para los Mismos.

7.6 PERSONAS MAYORES

- a. Gestionar con el ICBF y la Fiscalía General de la Nación la creación del Centro de Protección para el Adulto Mayor Víctima de Violencia Domestica u otras vulneraciones que ponen en riesgo la vida e integridad. Desde la Alcaldía se dispondrá de Comisarias de Familia que harán equipo con los entes nacionales.
- b. Fortalecimiento de los Centros Vida Gerontológicos como un mecanismo de envejecimiento digno, con seguridad alimentaria y cuidado de las personas mayores, disminuyendo con esto el abandono y la vulneración de sus derechos.
- c. Fortalecer la participación social de las personas mayores y el goce efectivo de los derechos, con un enfoque de manejo social del riesgo contemplando las nueve dimensiones de la protección social, haciendo énfasis en la prevención o reducción, mitigación y superación del riesgo, enfatizando en aspectos como la cultura gerontológica, la asistencia y la protección social, contemplados al interior de la política pública
- d. Crear, en articulación con la empresa privada, propuestas productivas para aquellos adultos mayores que aún son autónomos por sus condiciones físicas y cognitivas, no obstante no cuentan con posibilidades de ingresar al mercado laboral ordinario.
- e. Generar un sistema de protección en territorio mediante la activación de redes de protección comunitarias, sociales y familiares, que permita la prevención de situación que pongan en riesgo la integridad de las personas mayores, a partir de un sistema de alertas tempranas que facilite la activación de redes comunitarias y gubernamentales mediante un dispositivo móvil de uso personal (como el modelo implementado en Barcelona).
- f. Fortalecer las estrategias de prevención al abandono desde el enfoque de familia y las acciones pedagógicas desarrolladas desde los territorios.

7.7 DISCAPACIDAD

- a. Realizar el registro de localización y caracterización de la población con discapacidad, dispuesto en la ley 1618 de 2013 e iniciado en la ciudad, con el fin de conocer con más exactitud quienes son las personas en situación de discapacidad, sus condiciones actuales y sus características.
- b. Fortalecer la Unidad de Discapacidad y el comité municipal de discapacidad para que realmente se dialogue, se converse y se cumpla con lo planeado por esta población y la Administración de Medellín.
- c. Transversalización de la Política Pública de Discapacidad a través de la Rehabilitación Basada en Comunidad con el fin de dejar capacidad instalada desde los territorios y las organizaciones, como herramienta de empoderamiento.
- d. Reactivación del Comité de Accesibilidad liderado por Secretaría de Movilidad, Departamento de Planeación, Secretaría de Infraestructura Física y Comunicaciones.
- e. Generación de la ruta de garantía de derechos para las personas con discapacidad desde las Comisarias de Familia en articulación con ICBF y Fiscalía, apoyar los procesos de registros civiles y apoyos jurídicos a las personas con discapacidad y sus familias.
- f. Activación de procesos terapéuticos y de rehabilitación/habilitación a la primera infancia y edades tempranas como base fundamental de los procesos educativos y ocupacionales a futuro en el marco de las dimensiones del Desarrollo Humano Integral.
- g. Inclusión educativa de las personas con discapacidad, incentivando el cumplimiento del artículo que indica que se debe fomentar el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo”, incluido en la ley 1618 de 2013: capacitación del personal docente y administrativo y su preparación para ofrecer opciones de inclusión educativa en un marco de respeto e igualdad de oportunidades.
- h. La accesibilidad al medio físico, a la comunicación y al transporte son vitales en el momento de ofrecer opciones equitativas para todos los habitantes. Encaminaremos nuestros esfuerzos hacia la efectividad de las leyes y normas de accesibilidad vigentes a nivel local y nacional para diseños universales, apuntando a lograr niveles altos de accesibilidad que permitan el ingreso, uso y comunicación a todas las personas, sin importar sus capacidades físicas, cognitivas o sensoriales, con la mayor autonomía posible, en todos los ambientes y espacios de nuestra ciudad.
- i. Fortalecimiento del proyecto Emprendimiento a Cuidadores y Ser Capaz sin Barreras.

7.8 HABITANTE DE CALLE

- a. Fortalecer los Centros de Protección a la Vida como mecanismo para garantizar las acciones de protección a las personas que ponen en riesgo su vida y la de otros, dado su incapacidad de autodeterminación al encontrarse bajo el efecto de sustancias psicoactivas. Es de aclarar que en estos centros también se atienden a los contraventores por lo cual es a su vez un espacio para intervenir las indisciplinas sociales. La propuesta de atención al habitante de calle incluirá nuevas camas como las ofrecidas por el HOMO.
- b. Se reconocerá y valorará la posibilidad que se dio al concepto de intoxicación que debe dar un psiquiatra para atender al habitante de calle en sitios especializados en prevención y promoción.

- c. Para la inclusión laboral y productividad, se creará la escuela de formación y entrenamiento para la resocialización y egreso productivo, la cual adelantará procesos de formación en concordancia con el perfil ocupacional y proyecto de vida del usuario, partiendo de alianzas público privadas, generación de becas y estrategias de empleabilidad desde la administración municipal.
- d. En el fomento de la corresponsabilidad, se generarán acciones para articular la intervención del habitante de calle desde la Política Pública Nacional 1641 de 2013, en una articulación Ciudad, Departamento y Área metropolitana; fortaleciendo los planes retorno en apoyo con del Ministerio Público.
- e. Generar procesos de formación ciudadana a partir del cambio de imaginarios frente a la mendicidad y la solidaridad mal orientada. Se diseñará una estrategia comunicacional y pedagógica que permita contrarrestar la mendicidad, la entrega de alimentación en calle y demás prácticas que fortalecen la presencia en calle por parte de la población.
- f. Fortalecer las acciones de prevención desde la familia. Por ende es fundamental el rol de la política pública y el Programa Buen Vivir en Familia el cual deberá contar con una línea enfocada a la prevención de la habitancia en calle y los fenómenos asociados.
- g. Fortalecer las acciones orientadas a los jóvenes de y en calle, mediante mecanismo de prevención, contención y erradicación del fenómeno a partir de procesos de resocialización, formación, rehabilitación y empleabilidad.

7.9 AFROCOLOMBIANOS E INDÍGENAS

- a. Desarrollar programas y acciones sociales con enfoque étnico que permitan prevenir y mitigar la problemática de la población con un abordaje desde territorio con la implementación de unidades móviles especializadas.
- b. Gestionar con ICBF, Gobernación y nivel Nacional una estrategia para la erradicación de la mendicidad de NNA indígenas en la ciudad, requiriendo con urgencia equipos especializados no solo dispuestos desde la administración sino también desde el ICBF.
- c. Fortalecimiento de las acciones con relación a la población afro en el marco de la articulación con el Departamento y el Área metropolitana.
- d. Posicionar la etno educación como elemento indispensable en los procesos formativos de comunidades e instituciones públicas.
- e. Desarrollo metodológico de la sede de integración para la población indígena.
- f. Fortalecer los Planes de Vida para la población Indígena de los cabildos urbanos.
- g. Implementar la variable étnica en el sector público y privado de la ciudad de Medellín, fortaleciendo con esto la inclusión laboral, social y cambio de imaginarios con relación a la población afro e indígena.

7.10 LGBT

- a. Crear la Unidad Organizativa de Diversidades Sexuales LGBT
- b. Generar estrategias de formación y empleo para la población LGBT en situación de riesgo social, de vulnerabilidad y/o en riesgo o ejercicio de la prostitución. En alianza público privada, Área Metropolitana y Departamento.
- c. Fortalecer los espacios de participación de la comunidad LGBT en los territorios, llegando a las 16 comunas y los 5 corregimientos.
- d. Fortalecer las acciones de atención a la población LGBT desde el Centro de Diversidad Sexual y de Género con la finalidad que no solo sea un espacio de construcción colectiva sino también un centro de atención especializada con enfoque diferencial: para la atención a las vulneraciones de la población como violencias sexuales, violencia física, psicológica, discriminación, explotación sexual entre otras formas de maltrato. Este espacio deberá contar con equipos especializados en el área médica, psicosocial, jurídica, quienes atenderán a la población y acompañarán el proceso en miras a la restitución de sus derechos.
- e. Generar una estrategia pedagógica comunicacional que permita el cambio de los imaginarios y posturas discriminatorias frente a la población.

8. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

- a. Crear el Instituto para el Desarrollo Económico y Social de Medellín – IDES, con el fin de generar más oportunidades y mayor crecimiento. Esto se logrará articulando y movilizándolo a los diferentes actores del territorio para planear, gestionar y apoyar el desarrollo económico y social de Medellín en articulación con el Área Metropolitana y el departamento, generando de manera conjunta posibilidades reales de desarrollo, valorando siempre el potencial endógeno y la construcción de tejido social e institucional como mecanismos para equilibrar la ocupación territorial y ampliar oportunidades de un acceso más igualitario a las oportunidades sociales y económicas. Es pensar en el Desarrollo Local como el camino para lograr el desarrollo humano integral.
- b. Formular y poner en marcha un plan estratégico con visión de largo plazo para el desarrollo social y económico de la ciudad que priorice su articulación con su área metropolitana y el departamento de Antioquia, que retome las visiones de desarrollo que ya se han realizado a nivel local, regional y nacional, que involucre a los diferentes actores (Instituciones públicas nacionales, gobiernos locales, gobiernos regionales, asociaciones gremiales y comunitarias, organismos no gubernamentales, universidades, centros de investigación técnica, sector privado, entre otros) y los distintos niveles del territorio (vereda, barrio, comuna, corregimiento y zona).
- c. Implementar una POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO en articulación con el nivel nacional y regional que apunte a la creación de las condiciones necesarias para sofisticar y diversificar la economía y que fortalezca los sectores económicos que generen mayor valor agregado para la región, de forma que puedan ser más competitivos nacional e internacionalmente.
- d. Diseñar una estrategia de articulación entre la empresa privada y las instituciones de formación universitaria, técnica y tecnológica, tanto públicas como privadas, y de formación para el trabajo y el desarrollo humano que apunte a la preparación de un talento humano en la cantidad suficiente

y con la pertinencia y calidad requeridas por las actividades económicas a las que la apuesta la región.

- e. Continuar impulsando la formalización empresarial (fami, micro y pequeñas empresas) a través de Ley de Formalización y Primer Empleo de modo que puedan apalancar la creación de trabajo decente y tengan acceso a los diferentes programas gubernamentales.
- f. Fortalecer el sistema de financiamiento en ciencia, tecnología e innovación.
- g. Robustecer las capacidades de las instituciones públicas y privadas del nivel local para impulsar la investigación, la innovación, la agregación de valor y el desarrollo productivo en la región.
- h. Potenciar actividades de ciencia, tecnología e innovación que apunten al fortalecimiento de las capacidades productivas actuales y a la creación de otras nuevas en la región.
- i. Incrementar la articulación con el nivel nacional a través del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- j. Potenciar la articulación de los diferentes actores públicos y privados en materia de innovación.
- k. Promover la apropiación social por la ciencia, la tecnología y la innovación.

9. CULTURA CIUDADANA

- a. Fomento de una nueva ciudadanía y cultura de convivencia para una ciudad de paz. En estrecha articulación con el sistema educativo, cultural y recreativo y mediante un aprovechamiento y generación de sinergias en la red de espacios y equipamientos públicos de la ciudad y los canales públicos audiovisuales y redes virtuales del Municipio de Medellín, se estructurará un proceso continuo de comunicación pública y pedagogía social, que soporte la construcción evolutiva de un nuevo imaginario y sentido colectivo de orden político-administrativo municipal y de responsabilidad cívico-social local, que empodere y dote de capacidades socio-culturales a la ciudadanía de los diversos territorios de Medellín, en función de la construcción de pactos públicos de garantía de los derechos individuales y de cumplimiento de los deberes comunitarios. Una red social de agentes dinamizadores de la organización social y la formación cultural, será la expresión de una sociedad organizada que monitorea la gestión de los gobernantes y la convivencia de sus comunidades. El aumento de la satisfacción de los reclamos, quejas y denuncias de la ciudadanía, bajo criterios de legitimidad, legalidad, transparencia y efectividad, será la expresión concreta de la efectividad de esta estrategia.

10. CULTURA

- a. Diseñar un Plan de Cultura para el fomento, la investigación y la divulgación de la cultura con el fin de recuperar la identidad, elemento fundamental de cohesión social; en un proceso de amplia participación ciudadana: artistas, trabajadores y hacedores de la cultura, arquitectos, curadores, docentes, entre otros actores fundamentales de la cultura.
- b. Dar continuidad y apoyo al Consejo Municipal de Cultura para que pueda cumplir mejor sus objetivos; lo mismo que a las entidades que divulguen, estudien, promocionen y fomenten las diversas manifestaciones artísticas y culturales.

- c. Generar proyectos que estimulen los asuntos y expresiones de la cultura que las comunidades producen, a fin de contribuir a construir una cultura que se valore, reconozca sus potencialidades, reconozca y valore la diferencia, valore y respete al otro y a lo otro, respete la ley y la norma, eleve el nivel de conciencia sobre "lo público", conviva de manera armónica y tramite de manera pacífica los conflictos.
- d. Contribuir al afianzamiento y valoración de la memoria y del patrimonio material e inmaterial como legado, como soporte de unas culturas. Así, la producción de lo propio, su difusión y conservación debe ser garantizada. La protección de las obras físicas (arquitectura, urbanismo y arte) debe tener un plan de mantenimiento pero también de revalorización, es decir, de estrategia pedagógica para poner en valor y así garantizar su sostenibilidad y el sentido de su preservación
- e. Ampliar la cobertura de las "Escuelas y bandas de música" de Medellín, dirigido a niños y jóvenes de los diferentes barrios.
- f. Fortalecer la dotación y el uso de los parques biblioteca y de las bibliotecas escolares, mediante programas que vinculen a toda la comunidad de manera creativa y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.
- g. El programa Nueva Medellín que funciona en los barrios de nuestra ciudad, será fortalecido con el fin de garantizar su continuidad y obtener cada vez mejores resultados. También se ampliará para darle cubrimiento y beneficios a más zonas: Ilegaremos a un número importante de niños, niñas y jóvenes en unas 80 comunidades, aprovechando los excelentes resultados que a lo largo de estos años, el programa nos ha entregado en términos musicales, de formación humana, de respeto, de responsabilidad, de disciplina, de amor, de humildad y de compromiso social.

11. MEDIO AMBIENTE

- a. Desarrollar e implementar un esquema de pago por servicios ambientales en aras a garantizar condiciones de equidad, inclusión social y generación de ingresos en las regiones que proveen de bienes y servicios ambientales al municipio de Medellín y al Valle de Aburrá.
- b. Gestionar y dar impulso a la estrategia de Nuestro Río, como mecanismo que viabilice la continuidad en el desarrollo del POMCA del Río Aburra y la articulación de las institucionales y actores estratégicos para lograr integrar a los proceso de crecimiento de la ciudad, al mejoramiento de espacios públicas y calidad de agua y ecosistemas a lo largo del Valle de Aburrá, como eje que articula la gestión en el territorio.
- c. La gobernabilidad incluye una cultura ambiental ética y responsable con el medio ambiente, como eje transversal a la gestión ambiental, por ello, buscamos transformar en la ciudadanía su relacionamiento con los recursos naturales y el ambiente, que permita generar el cada individuo una reflexión sobre su responsabilidades, derechos y deberes para con la naturaleza y los otros seres vivos que habitan el territorio.
- d. Implantar la Estrategia de Medellín Solidaria con las Regiones y dignificación del trabajo de los recuperadores y recicladores ambientales.
- e. Lograr la identificación, el control y el monitoreo de las fuentes fijas, móviles, así como las fuentes de ruido y olores en la ciudad, mediante acciones administrativas y una adecuada y articulada gestión con otras Entidades y una red de Monitoreo de la calidad del Aire.

- f. Como aporte a la competitividad, buscamos incentivar la reconversión tecnológica de combustibles y el uso de energías limpias, generando no solo avances en el tema de movilidad, sino en el desarrollo industrial del Valle, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del aire y de la salud en la ciudad y el Valle de Aburrá.
- g. Incidir en el ordenamiento del territorio para que acorde con los mejores usos, se ubiquen y localicen las actividades industriales y productivas en zonas donde el impacto ambiental se minimice y se optimice el desarrollo del territorio y de sus habitantes, generando condiciones de equidad y gobernabilidad.
- h. Fortalecer la estructura ecológica del territorio acorde con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, como el soporte necesario para la generación de territorios competitivos y ambientalmente sostenibles.
- i. Fortalecer el sistema municipal y regional de áreas protegidas, que garantice el mantenimiento de las funciones ecológicas de los principales ecosistemas del Valle de Aburrá y del Municipio, en la búsqueda del mejoramiento y la conservación de la biodiversidad y la generación de estrategias de ecoturismo.
- j. Propiciar que los diferentes ecosistemas y coberturas naturales existentes en el territorio puedan tener el flujo de materia y energía, a través de redes y corredores de conectividad que permitan el mejoramiento de los índices de biodiversidad en ellos y el mejoramiento de la biota, es la apuesta a desarrollar con la conectividad ecológica, gestionando el territorio y consolidando la estructura ecológica del municipio y del Valle de Aburrá.
- k. Mejorar la cobertura vegetal en las zonas establecidas como suelos de protección y en general en el suelo rural, propiciando con ello el mejoramiento de coberturas vegetales en fuentes de agua, la restauración de ecosistemas importantes y prioritarios, el adecuado uso del suelo, el mejoramiento de la calidad del aire mediante la captura de CO₂, ello de la mano con la estrategia de más bosques para Medellín.
- l. En la búsqueda de una ciudad biodiversa, sostenible, innovadora y competitiva, vamos a propiciar que el proceso urbanizador de la ciudad cuente con alternativas ambientales que permitan proteger el recurso hídrico, por ello, el impulso a estrategias de drenaje urbano sostenible, permitirá que Medellín desarrolle una gestión urbana en armonía con la protección de sus recursos naturales.
- m. Una adecuada infraestructura de servicios públicos, contribuye a la competitividad de la ciudad y es un indicador de desarrollo humano, por ello continuar el desarrollo de infraestructura de acueductos y veredales y corregimentales, así como los sistemas de tratamiento de aguas residuales colectivos e individuales para el mejoramiento de la calidad de recursos hídricos.
- n. Gestionar el territorio, dando el cumplimiento a la normativa ambiental, en cuanto a los nacimientos de agua y las zonas de retiro, le permitirá a la Ciudad el mejoramiento de sus cuencas, por ello la protección de los afloramientos o nacimientos, el mejoramiento, conservación y protección de las zonas de retiro aunado a la compra de predio y el pago por servicios ambientales, redundará en una gestión integral del agua y con ello en la calidad y disponibilidad de este vital recurso.
- o. Para lograr la apropiación y respeto por el territorio por parte de la comunidad y en especial de los recursos naturales, los parques lineales de quebradas pueden ser la estrategia con la cual se generan espacios para la recreación, esparcimiento y apropiación de los RNR y la generación de una sana convivencia con el medio ambiente y los recursos naturales.

- p. Integración social y equidad en la gestión integral de residuos y en la prestación del servicio público de aseo, a través de la participación democrática de las empresas prestadoras del servicio y las asociaciones comunitarias especializadas en el tema, con base en la generación de desarrollo humano para los habitantes en sus territorios.
- q. Construcción compartida de los mecanismos de gestión integral de los residuos sólidos desde las comunas (concertados con los ciudadanos), con base en la articulación de las acciones ciudadanas con el plan de desarrollo de la ciudad y los planes de desarrollo local.
- r. La reducción de origen de residuos será solucionado a través de una educación ambiental que promueva el vínculo del ciudadano con su territorio, con la conservación y el mejoramiento del mismo.
- s. La consecución de un medio ambiente sano, como un componente importante de la salud pública de la ciudad.
- t. Innovación tecnológica con impacto ambiental a través de la apropiación de cadenas productivas que involucren todo el ciclo de la recuperación, transformación y comercialización de reciclaje y nuevos subproductos.

12. DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LOS CORREGIMIENTOS

Componente Ambiental:

- a. Realizar Gestión Integral del Recurso Hídrico y conservación del suelo en la zona rural con el fin de mejorar su uso y lograr su conservación.
- b. Ampliar el sistema de saneamiento básico y adecuar el tratamiento de aguas residuales de viviendas y procesos productivos agropecuarios e industriales. Para ello se requiere ampliar la capacidad instalada de pozos sépticos, acueductos veredales, sistemas de riego y alcantarillado. Igualmente, establecer un sistema integrado de vigilancia de vertimientos de contaminantes a las fuentes, aguas residuales, en asocio con EPM y Corantioquia.
- c. Concertar un amplio plan forestal y de conservación de la riqueza natural como oferta estratégica en asocio al plan de estímulos por servicios ambientales, que permita rehabilitar suelos afectados por cárcavas y erosiones. En especial en los corregimientos de Altavista y San Cristobal donde se ha consolidado como actividad económica la explotación minera a cielo abierto, es necesario implementar estrategias para la recuperación de laderas con esta actividad económica. Revisar y mejorar los programas de abandono de canteras y la consecuente recuperación de las zonas de extracción. Establecer programas de buenas prácticas extractivas en canteras y quebradas y vigilar su aplicación.
- d. Impulsar y apoyar prácticas agropecuarias ambientalmente sostenibles.
- e. Establecer un sistema integrado de manejo de residuos sólidos en los Corregimientos. El sistema integrará el concepto de Planes Territoriales de manejo de residuos sólidos elaborado para cada corregimiento, con las siguientes estrategias centrales: concertación de alianzas público privadas para recolección de desechos contaminantes como plaguicidas, impulsar programas de separación en la fuente mediante la capacitación y estímulos a los habitantes y ampliación de la red de puntos

de recolección, clasificación y disposición final de material reciclado e impulsar iniciativas comunitarias empresariales para la actividad de reciclaje y utilización de material reciclado.

Componente económico y productivo.

- f. Mejorar e impulsar el desarrollo de las capacidades productivas y comerciales de los productores rurales, mediante:
- Impulsar un programa de formalización de la propiedad rural, dando prioridad a los pequeños y medianos productores
 - Brindar formación y capacitación a los productores en temas relacionados con buenas prácticas agrícolas y prácticas amigables con el ambiente en toda la cadena productiva, es decir cosecha, pos cosecha, comercialización, venta al consumidor final, en procesos de agro transformación y valor agregado, aspectos administrativos y empresariales
 - Promover la asociatividad y agremiación de los productores rurales y apoyar la ya existente, con el fin de mejorar los procesos de producción, comercialización y transformación que les permitan también el mejoramiento de economía de escala para su provisión de insumos y comercialicen los productos.
 - Fortalecer y desarrollar paquetes tecnológicos adecuados a las condiciones de nuestra ruralidad y tipos de producción, para mejorar la eficiencia y disminuir los costos de producción. Se conformará una red de innovación que facilite el desarrollo y la investigación agropecuaria y la articulación con las universidades y centros de investigación y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial- SNCTA
 - Promover proyectos de producción de alimentos para el consumo familiar, (huertas familiares) en asocio con proyectos generadores de ingreso para las familias, de tal forma que se garantice su seguridad alimentaria.
- g. Facilitar el acceso de los productores a activos, mercados y servicios financieros:
- Implementar el Plan de Abastecimiento de Alimentos Territorial, vinculando de forma efectiva la producción rural con la demanda de alimentos de la ciudad, para lo cual se establecerán los mecanismos y alianzas necesarias para tal efecto.
 - Impulsar y apoyar esquemas eficientes e innovadores de comercialización de productos agropecuarios producidos por los pobladores rurales, con especial énfasis en el mercado interno y regional, con el fin de reducir costos de intermediación y mejorar en procesos de calidad y creen vínculos directos entre productores y consumidores.
 - Desarrollar estrategias innovadoras que faciliten la participación efectiva de organizaciones de productores, en las compras públicas de alimentos para abastecer los programas tales como: Buen Comienzo, Programa de Alimentación Escolar, etc.
 - Apoyar la ejecución de nuevo equipamiento e infraestructura y mantenimiento de la actual con el fin de mejorar los procesos de producción, comercialización y valor agregado, tales como centros de acopio, sistemas de riego, sitios para la transformación, invernaderos, etc. Se requiere el mantenimiento de los 4 distritos de riego existentes y la construcción de un nuevo distrito en San Cristobal.
 - Liderar procesos que mejoren el acceso de los pequeños productores a los servicios financieros y de crédito que se adapten a sus necesidades, minimizando tramites, ampliando las fuentes de crédito y de servicios y minimizando los riesgos. Para ello se articulara la oferta municipal, Banca de las oportunidades con las líneas de crédito departamental y nacional.
 - Crear un fondo de fomento a la producción agropecuaria y dirigido exclusivamente a los pequeños y medianos productores de los corregimientos, dicho Fondo seria administrado por el Instituto de Desarrollo Económico y Social IDES. Tendrá una línea exclusiva para jóvenes emprendedores rurales.

- h. Mejorar el modelo de asistencia técnica y fortalecer la gestión institucional para el Desarrollo Rural:
- Implementar un modelo de asistencia técnica integral que apoye a los productores rurales en temas de producción y comercialización, aspectos empresariales, de gestión y acceso a créditos. Este modelo propende por la articulación con otros programas y servicios ofertados para las familias rurales, tales como vivienda, seguridad alimentaria, salud, educación, etc.
 - Impulsar la creación de plataformas de información del sector agrícola, en articulación con las iniciativas municipales y nacionales en TICs, para el desarrollo de habilidades TIC de los campesinos. Los corregimientos de Medellín serán líderes en la innovación y modernización del sector.
- i. Impulsar la conformación de un corredor ecológico y bioturístico en los corregimientos, con la participación de organizaciones sociales para un ecoturismo rural sostenible:
- Fomentar y acompañar la integración gremial entre los prestadores de servicios Agroecoturísticos, con el fin de mejorar procesos de mercadeo, aprendizaje e integración de servicios.
 - Establecer alianzas estratégicas con el sector empresarial para ampliar la oferta de servicios Agroecoturísticos.
 - Formación integral en prestación de servicios Agroecoturísticos, con el fin de mejorar procesos de empleabilidad
 - Brindar acompañamiento a empresas Agroecoturísticas para el mejoramiento de los servicios ofrecidos y fortalecimiento empresarial y de empleabilidad.

Componente de Hábitat e infraestructura

- j. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los pobladores rurales:
- Diseñar y ejecutar estrategias de regularización y titularización de predios y asentamientos habitacionales.
 - Ejecutar un programa de mejoramiento y construcción de vivienda nueva rural, con prioridad para las familias vulnerables y campesinas, en articulación con los gobiernos nacional y departamental. Para ello se integrarán los sistemas de subsidio y facilidades de crédito.
 - Liderar un Plan de mejoramiento de servicios públicos que permita la ampliación de cobertura en acueductos veredales, red de alcantarillado y pozos sépticos, iluminación de vías carreterales y senderos peatonales veredales.
 - Realizar el mejoramiento integral del sistema vial de los corregimientos y sus veredas y su conexión con la ciudad, en especial se priorizará la adecuación de la red vial rural, la recuperación de caminos veredales para lograr la integración a las centralidades
 - Mejorar el sistema de transporte rural a partir de la regularización del servicio de transporte informal que se presta en los corregimientos, tales como las moto taxis y los comúnmente llamados chiveros.
 - Integrar el transporte rural a los sistemas de transporte masivos de la ciudad.

Componente de educación y cultura.

- k. Actualizar los Planes Educativos Institucionales de las instituciones educativas de los corregimientos, respecto a las necesidades de formación y pertinencia a la ruralidad, dando prioridad a la formación en emprendimientos agropecuarios, contenidos ambientales y cultura. Se impulsarán estrategias como: proyectos Ambientales escolares, PRAE, proyectos de aula en seguridad alimentaria, formación de vigías del ambiente y conservación del agua, suelos, bosque y manejo de residuos sólidos.

- l. Establecer incentivos para jóvenes rurales para estudios técnicos, tecnológicos y universitarios y para los relacionados con temas ambientales y agropecuarios y ofrecer formación descentralizada en los corregimientos.
- m. Garantizar que la integración de instituciones educativas y la oferta educativa supla las necesidades reales de los pobladores, en términos de ubicación, cobertura y servicios.
- n. Ejecutar un plan de incentivos a la educación identificado las barreras de acceso y las causas de abandono de la escuela por parte de los niños, niñas y jóvenes rurales.
- o. Formular y ejecutar el Plan cultural de los corregimientos que fomente el intercambio de las dinámicas de los corregimientos y de estos con lo urbano.

13. DEPORTE

- a. Implementar la ley 934 de 2004, que oficializa la política de desarrollo de la educación física.
- b. Articular el Sistema Municipal del Deporte.
- c. Buscar un desarrollo más equilibrado de la actividad deportiva, recreativa, convirtiendo a la ciudad en un escenario de salud, actividad física y apoyo a las diferentes expresiones del deporte. Nuestro propósito no sólo es recuperar el liderazgo nacional y la incursión internacional que proyecte a Medellín como potencia deportiva, sino hacer de la actividad física un objetivo para cada ciudadano de nuestra ciudad.
- d. Mejorar los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física existentes en la ciudad.
- e. Fortalecer los proyectos de fortalecimiento de la actividad física para la salud, ciclovías y deportes, aumentando la cobertura, y acompañado de eventos y procesos formativos permanentes.
- f. Facilitar una estructura deportiva organizativa en la ciudad, que le permita al INDER delegar y mejorar la administración de los escenarios y programas dirigidos a la comunidad, con la inclusión y participación de los líderes y personal técnico de las comunas y corregimientos.
- g. Facilitar el acceso de la comunidad deportiva a los escenarios del INDER, creando un carné especial para un transporte diferenciado sistema integrado para deportistas.
- h. Crear las Escuelas Abiertas del Deporte como instrumento de pedagogía en competencia ciudadana y como instrumento de promoción de la vida saludable e integración social en el territorio.
- i. Vincular a los establecimientos educativos de las comunas de la ciudad al programa de las escuelas populares del deporte, aprovechando sus recursos físicos y humanos.
- j. Fortalecimiento del financiamiento del deporte de la ciudad, a través de acuerdos municipales y alianzas con las empresas comerciales del estado y la empresa privada. Desarrollo de un modelo de desarrollo sostenible para el INDER de Medellín y fortalecimiento de su capacidad de gestión
- k. Finalizar la construcción de las UVAS que están en proceso de ejecución y continuar con el proyecto mediante la utilización de los 120 tanques potenciales para hacer UVAS. Las UVAS como

espacios de encuentro de calidad que integra el deporte, la recreación y la cultura para beneficio de los y las medellinenses.

- I. Continuar con el posicionamiento de la ciudad en proyectos de eventos internacionales futuros: La ciudad se prepara y gestiona la realización de los siguientes eventos internacionales:
 - Candidatura Juegos Olímpicos de la Juventud 2022
 - Juegos Mundiales master
 - Mundial de Baloncesto
 - Copa mundo de gimnasia
 - Copa mundo de natación
 - Mundial de BMX
 - Parada Mundial de Atletismo

14. BIENESTAR ANIMAL

- a. Creación de Centros de Bienestar Animal- Social (CBA-Social). Dichos centros permitirán dignificar y mejorar las condiciones de bienestar de los animales de compañía, miembros de una familia, seres sintientes que enriquecen el ambiente psicoafectivo, moral y ético, dignos de respeto y cuidado (Decreto 242 de 2015); para cuidar la salud pública; y para promover una sana convivencia con los animales.
- b. Creación de la Unidad de Reacción Inmediata de Protección Animal (URI), donde exista un trabajo articulado (previamente fortalecidos los órganos intervinientes) entre Policía Ambiental/Escuadrón Anti-crueldad Animal (EAA), Área Metropolitana e Inspección Ambiental, con apoyo de la Secretaría de Salud y de Medio Ambiente.
- c. Fortalecimiento del “Parque Ecológico La Perla”, encargado de atender integralmente a los animales heridos, abandonados y maltratados.
- d. Fortalecimiento del programa de esterilización, mediante la descentralización del mismo y replanteamiento de los requisitos.

15. HABITAT Y VIVIENDA

- a. Se transformará de una política de construcción de vivienda social a la política social de la vivienda¹, mediante una estrategia pública de *gestión social de la vivienda*, innovador, de carácter comunitario, con énfasis verdaderamente social, que permita ofrecer soluciones comunitarias, técnicas, financieras y operativas como alternativas de mercado, para contribuir a solucionar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y del hábitat, vigente en la ciudad. La vivienda social, será una política pública integral de hábitat, para fomentar la inclusión, la equidad y el acceso a la ciudad. Por esta razón, se realizará un gran esfuerzo de atención a familias de estrato bajos de la ciudad, que sin ayuda del Estado no pueden de ninguna manera acceder a una vivienda digna. En este sentido, las propuestas en materia de vivienda son las siguientes:
 - Ejecutar el programa de vivienda VIP con complemento social
 - Continuar con el programa VIS

¹ Esta propuesta está enmarcada en Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, Acuerdo municipal 48 de 2014, y como elemento complementario al Plan Estratégico Habitacional de Medellín recientemente formulado.

- Mejoramientos de las condiciones de habitabilidad de vivienda entre estructural, locativo y por reposición
 - Implementar un banco de vivienda usada que brinde solución habitacional
 - Potencializar el programa de Mejoramiento Sin Barreras que apunta a brindar a las personas en situación de discapacidad la autonomía posible para que pueda tener movilidad en su vivienda dignificando así su calidad de vida.
- b. Existen en la ciudad organizaciones populares de vivienda que son serias y organizadas y que vienen trabajando hacia la meta mancomunada con sus comunidades de poder brindar soluciones de vivienda digna, por lo que es esencial trabajar con ellas en la consecución de proyectos que brinden la posibilidad de tener una vivienda digna. Así, desde la Administración Municipal se brindará apoyo y capacitación para su fortalecimiento institucional y administrativo, técnico, jurídico y de convivencia; la realización del comité de seguimiento y evaluación de procesos y proyectos OPV de manera semestral coordinada por el alcalde y el nombramiento de un delegado de las OPV ante el concejo territorial de planeación o quien haga sus veces. Tal como exitosamente se llevó a cabo en la Gobernación de Una Antioquia Nueva, se propenderá por la implementación del subsidio en especie bajo el banco de materiales.
- c. Promover, en coordinación y articulación con otras instancias gubernamentales de nivel nacional y regional, el programa de soluciones de vivienda “Retornando al hogar”, el cual busca que familias desplazadas por la violencia de diferentes partes del departamento puedan retornar a sus hogares en los diferentes municipios de Antioquia.
- d. No construir más viviendas en los predios propiedad del municipio de Medellín o sus entidades descentralizadas del orden municipal que se encuentren dentro de la ciudadela Nuevo Occidente. Se propone es construir el equipamiento necesario para brindarle una mejor calidad de vida y condiciones de convivencia, además de suplir las necesidades generadas por el asentamiento de la población ya existente. Este equipamiento creado jalonará no solo la dignificación y la calidad de vida sino oportunidades de empleo para la comunidad propia de Nuevo Occidente con los cuales se trabajara todo el tema comercial derivado.
- c. Titular, legalizar y regularizar predios en Medellín:
- Titular 6.000 predios fiscales con el estricto cumplimiento de la Ley 1001 de 2005 y el Decreto 4825 de 2011, permitiendo de esta manera no solo legalizar estos predios a sus ocupantes sino además sanear la situación jurídica de los predios que están en cabeza del municipio con normas de carácter nacional o local.
 - Asesorar en procesos de pertenencia: Lograr que las personas que son poseedoras de predios privados, sobre los cuales tienen construidas sus viviendas, puedan usar efectivamente la herramienta jurídica con la asesoría técnica y legal del Municipio, consiguiendo la efectividad de las normas que regulan los procesos especiales abreviados de pertenencia a través de la regulación normativa.
 - Legalización y reconocimiento de construcciones: Este proceso que constituye una segunda etapa del proceso de titulación de predios, pretende que una vez sea legalizada la relación jurídica del ocupante con el predio, convirtiéndolo en propietario, se adelante como segunda etapa la legalización de lo que sobre dicho predio tiene construido. Para esto se propone redefinir o crear un subsidio de escrituración para continuar con el programa de reconocimiento constructivo para las viviendas en estrato 1 2 y 3 de la ciudad de Medellín, pero con la implementación de la fase escrituraria o protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal (R.P.H.) ante las Notarías de la ciudad, permitiendo una legalización integral de la propiedad.

- d. Revisión catastral estructural. Utilizar el potencial del Catastro y los impuestos prediales, para gestionar y orientar positivamente para el interés colectivo, el aprovechamiento del suelo.
- e. Mejoramiento Integral de barrios como estrategia de intervención en el borde urbano rural, priorizando los asentamientos localizados alrededor de quebradas que cuenten con zonas de alto riesgo no mitigable por inundaciones y avenidas torrenciales y las zonas de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa.
- f. Consolidación y continuación del desarrollo de la estrategia del Cinturón Verde Metropolitano buscando la protección de los bordes urbano- rurales con el fin de poner en marcha los incentivos ambientales como estrategia para proteger específicamente los nacimientos de las quebradas y las áreas de importancia recreativa y paisajística de la ciudad, la entidad ambiental, buscando además fortalecer el control en estas áreas con los mismos habitantes de los territorios para evitar la expansión urbana de la ciudad y proteger sus condiciones ambientales y paisajísticas.
- g. Gestión de los instrumentos desde los macroproyectos del escenario Río. Este escenario ya tiene un camino avanzado a partir de la formulación del POT, considerando que los Macroproyectos Urbanos en este territorio ya se encuentran en proceso de formulación y adopción por la actual administración. Así, se propone continuar con las acciones municipales de favorecer estos desarrollos para terminar de ejecutar las etapas siguientes del proyecto “Parques del RIO” considerando el engranaje y puesta en marcha de los instrumentos de gestión del suelo necesarios para captar las obligaciones urbanísticas de las demás áreas de intervención de la ciudad y así poder concretar el sistema público. En este escenario se llevará a cabo la reglamentación de la venta y transferencia de los derechos de construcción, así como la priorización de los suelos para el desarrollo de vivienda en el marco del río y en el centro tradicional.
- h. Construcción colectiva del hábitat y resignificación del barrio y la centralidad a partir de los lineamientos de Escenario Ladera. En esta área de intervención se promoverán desde el Instituto Social de Vivienda y Hábitat - ISVIMED, *los Proyectos Urbanos Integrales PUI*, como instrumentos de planificación intermedia para el desarrollo adecuado y equilibrado de las zonas de ladera, considerando su relación con las áreas del río y las áreas del borde. En este escenario se potenciarán las acciones a partir de las áreas identificadas como áreas de alto riesgo no mitigable por Inundaciones y avenidas torrenciales y el reasentamiento de zonas caracterizadas como de alto riesgo no mitigable por movimientos en masa en el área urbana y rural.

16. MOVILIDAD

- a. Dignificar, proteger y garantizar condiciones de accesibilidad, comodidad y seguridad para los peatones
- b. Mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad para la movilidad en bicicleta
- c. Consolidar un sistema de transporte público con integración física y tarifaria, con plena cobertura y alta calidad para toda la ciudad.
- d. Transporte público individual (taxi): Avanzar en la modernización de la modalidad mediante acciones orientadas al encadenamiento con el turismo de eventos, turismo recreativo y turismo en salud. Para ello, es inaplazable trabajar en el fortalecimiento de capacidades de los conductores de taxi para atender a la vocación turística (y eventos) de la ciudad mediante la profundización del

proceso de profesionalización liderado por el SENA, Fenalco y la Alcaldía de Medellín; creación de servicios diferenciales y dotación y equipamientos e infraestructura para la regulación de acopios.

- e. Transporte de mercancías: Buscaremos optimizar el sistema de movilidad y distribución de mercancías en la ciudad, mediante la construcción de plataformas logísticas metropolitanas que concentren servicios de valor agregado y permitan optimizar la distribución urbana y el tránsito de vehículos de carga por el Valle de Aburrá.
- f. Transporte privado: Mejoraremos la conectividad de la infraestructura vial, priorizaremos la construcción de vías longitudinales y dobles calzadas en vías urbanas de alto tráfico e eliminaremos gradualmente las restricciones de circulación del vehículo particular.

17. SERVICIOS PÚBLICOS

- a. Mínimo Vital y acceso Universal: Acatamiento pleno de la doctrina de la Corte Constitucional en relación con el mínimo vital y el debido proceso en la suspensión o el corte de servicios domiciliarios. Propósito mínimo vital de agua para todos y acceso al mínimo vital de energía o gas según condiciones específicas. Fondo de protección social de desconectados. El Municipio tendrá como programa social permanente “el fondo de protección social de desconectados” que se ocupará de atender el pago del mínimo de subsistencia de usuarios en condiciones constitucionales protegidas, que no tengan posibilidad del pago de acceso a los servicios.
- b. Usuarios: Pedagogía y promoción del derecho. Se establecerá la oficina de pedagogía y promoción de los derechos de los usuarios de servicios públicos.
- c. Acceso Universal a TIC: Se promoverá el acceso gratuito a redes de comunicaciones inalámbricas en soluciones comunitarias. Los recursos del fondo territorial de las TIC tendrán como prioridad el acceso de los sectores con menor capacidad de pago.
- d. Ciudadanos digitales: Se promoverá la apropiación y el uso de las TIC, en especial diferentes modalidades de teletrabajo.
- e. Reciclaje y acciones afirmativas: Establecimiento de programas especiales de reciclaje y aprovechamiento de residuos, así como medidas de protección de la población recicladora - Plan integral de Gestión de Residuos sólidos. Se integrará la política en materia de aseo con la protección del espacio público y el medio ambiente.
- f. Compromiso regional: Se privilegiará la inversión en la región y proyectos con vinculación del departamento, los municipios y las comunidades locales. Se impulsará y promoverán las empresas regionales triple A donde ellas sean viables.
- g. Creación de programa especial de formación técnica y profesional servicios públicos: En acuerdo con los centros de formación académica, Medellín contará con un ambicioso programa de formación técnica-profesional e investigativa en áreas asociadas con la prestación de servicios públicos. Medellín formará profesionales del más alto nivel en todas las áreas asociadas a servicios públicos: Conocimiento para el crecimiento y la exportación del saber.
- h. Crear el Defensor del usuario de servicios públicos.

18. CIUDADES INTELIGENTES

Se debe continuar con el proceso de consolidación de Medellín como una Ciudad Inteligente e Innovadora. Una ciudad, en donde a través del uso de la tecnología, se tomen decisiones de manera más oportuna, eficiente y sobre todo que impacten de manera positiva en la vida de los ciudadanos. Los recursos tecnológicos están al servicio de los Medellínenses y por eso se impulsarán diferentes proyectos que desde el uso de los mismos, propendan por el mejoramiento de los servicios públicos, la seguridad, la movilidad, el medio ambiente, y la comunicación entre la ciudadanía y la administración municipal. La Tecnología es un recurso importante en el proceso de desarrollo, y por eso en Medellín la pondremos al servicio del ciudadano, buscando con ello aportar al crecimiento económico sostenible y contribuir de manera directa al bienestar y calidad de vida en la ciudad. En esta dirección, nuestra propuesta de fortalecimiento de la ciudad a través del uso de las tecnologías es:

- a. Seguridad Ciudadana Inteligente: Utilizando la red de terminales de conexión que la ciudad ya tiene (cámaras, sensores y otros) y complementándolo con sistemas de analítica al servicio de la seguridad pública, se logrará la disminución de los incidentes a través de la proporción de alertas a las autoridades policiales en tiempo casi real. Así mismo, con estos sistemas se logrará la reconstrucción de los hechos de manera más eficiente y oportuna, facilitando las investigaciones criminales. Estos sistemas darán a la ciudad la oportunidad de desarrollar un modelo de gestión integral de prevención de amenazas, permitiendo identificar posibles infracciones, objetos abandonados, hechos ilícitos y comportamientos de personas o vehículos irregulares entre otros. Medellín será una ciudad cada vez más segura.
- b. Movilidad inteligente: Un transporte inteligente ayuda en el desarrollo de la ciudad, un transporte inteligente aumenta la calidad de vida de los Medellínenses, un transporte inteligente ayuda en la protección del medio ambiente. En esta vía, se buscará implementar herramientas tecnológicas tales como analítica en las cámaras que detectan irregularidades en el tráfico permitiendo la reducción en la congestión; sistemas que ayuden en la toma de decisiones para impactar la movilidad mejorando la respuesta a los incidentes de tráfico y herramientas que permitan analizar los datos históricos para obtener perspectivas del rendimiento y entender los patrones de comportamiento que permitan predecir flujos vehiculares y asegurar una mejor movilidad en la ciudad. Es por ello que la correcta aplicación de la tecnología en movilidad garantiza la competitividad de la ciudad y genera bienestar para la comunidad.
- c. Programas sociales inteligentes, que permitan a los ciudadanos conocer en tiempo real los servicios a los que tienen derecho, que les proporcionen información oportuna y eficaz para que los medellinenses puedan acceder a todos los programas de la Administración Municipal y se les garantice los beneficios a los cuales tienen derecho o se les ha prometido:
 - Un sistema de información que garantice al ciudadano y a la administración pública que los programas sociales y sus recursos llegan a las personas que realmente lo necesitan; son Sistemas que posibilitan garantizar la trazabilidad de los mismos.
 - Las Ciudades Inteligentes utilizan los sistemas para el beneficio de los ciudadanos, buscan apoyar las necesidades de cada ciudadano a través de programas sociales, salud y educación.
- d. Sistemas de Información que permitan al ciudadano acceder de manera más eficiente a los servicios de salud, descongestionando los servicios y ahorrando tiempo a los usuarios, especialmente de la población del Sisben. Se trata del desarrollo y fortalecimiento del uso de las tecnologías que preste al ciudadano un portafolio de servicios: solicitud de citas, ordenes de autorización de especialistas, medicamentos, entre otros.

- e. Herramientas tecnológicas que den soporte al sistema educativo municipal, como por ejemplo al fortalecimiento de la estrategia del bilingüismo. La educación digital será un componente esencial en Instituciones Educativas de la ciudad en temáticas tecnológicas, ambientes tecnológicos o entender a través de analítica, el comportamiento académico de los estudiantes, estableciendo patrones de deserción estudiantil y de este modo, prevenirlos. Así mismo, la tecnología le permitirá al docente optimizar su jornada laboral, mejorar la experiencia en el aula del estudiante y sintonizarse con las últimas tendencias educativas del mundo.
- f. Implementación de la Tarjeta Inteligente Ciudad de Medellín buscando la inclusión financiera y aprovechando el nuevo marco jurídico para la prestación de servicios financieros móviles. Es una billetera móvil que permite a los medellinenses realizar pagos y transacciones de servicios ofrecidos por el gobierno local de una manera fácil, rápida y segura; y a su vez sirve como medio de identificación, registro y acceso a lugares y eventos de ciudad. (Acuerdo 61/2012 Concejo de Medellín).

19. INSTITUCIONALIDAD

- a. Crear las Vicealcaldías Territoriales, las cuales tendrían competencias específicas para el enfrentamiento y necesidades en cada uno de los territorios, sin necesidad de la intervención directa del nivel central del municipio. Estas vicealcaldías buscan descentralizar la gestión, hacerla más próximas al ciudadano y planificar el territorio. Serán también las encargadas de coordinar y articular los PDL y el presupuesto participativo en sus territorios.
- b. Implantar los Consejos de Gobierno territoriales para la articulación de la Administración Municipal con el poder de la gente en sus territorios.
- c. Implantar el modelo de GESTIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO dándole poder a la gente para que autogestione y autogobierno a través de las Vicealcaldías Territoriales. Este nuevo modelo permitirá generar procesos de transformación social basados en el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para que de forma participativa, solidaria, incluyente, responsable y de forma colectiva, no sólo analicen sus problemáticas y construyan propuestas, sino que al final también decidan de forma efectiva sobre el futuro de su territorio, en interacción con la Administración Municipal y demás actores de los ámbitos público y privado. En esta dirección, las propuestas son:
 - Fortalecer el Sistema Municipal de Planeación con enfoque territorial
 - Formular planes de desarrollos locales y especiales, como instrumentos institucionales y organizativos para que la gente dialogue, decida y gobierne desde el territorio y para la generación de una renovada relación entre el gobierno municipal, la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil.
 - Fortalecer el Presupuesto Participativo como instrumento de cogobierno en la gestión social de territorio, garantizando la legitimidad de la participación. Para ello se incrementará el Presupuesto Participativo del 5% al 20%, de forma gradual hasta finalizar la gestión en los cuatro años.
- d. Crear el SIFRA, sistema de información único de estadística para Medellín.
- e. Hacer reconocimiento a los servidores públicos de prima de servicio y bonificaciones correspondientes de acuerdo con la normatividad vigente.

- f. Nivelación salarial de todos los servidores públicos de acuerdo con la normatividad vigente.
- g. Propender por un mejoramiento tecnológico en la administración.